



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **140-17**

21 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.143/16

VISTO la Resolución N° CD-193/16 a través de la cual se designa al Méd. Ricardo Lisandro MARTINEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA NORMAL de Primer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o sustanciación del respectivo concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, Méd. Sergio TAMAYO, solicita se prorrogue la designación del mencionado profesional a fin de continuar con las actividades normales de la asignatura antes mencionada.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se mocionó: Prorrogar la designación del Méd. Ricardo Lisandro MARTINEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Anatomía Normal de la Carrera de Médico de la UNT Sede Salta, hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en las economías que genera la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N°1291/14.

Que la Señora Decana informa que corresponde imputar la presente designación en el Inciso I de la Universidad, por finalización del Convenio N° ME-1291/14.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del Méd. Ricardo Lisandro MARTINEZ, D.N.I. N° 31.733.573, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ANATOMIA NORMAL de Primer Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **140-17**

21 MAR 2017


Salta,
Expediente Nº 12.143/16

académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.


ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en las partidas presupuestarias 2017 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe